

**Secretaría de Desarrollo Sustentable
Dirección General de Evaluación Ambiental
DGEA**

Nombre y descripción

Cédula de Operación Anual (COA)

Cédula de Operación Anual para el seguimiento de emisiones a la atmósfera a las fuentes fijas de competencia Estatal.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SEDESU/DGEA/005

Plazo de respuesta:

60

Fundamento jurídico

- Artículos del 120 al 137 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.
- Artículos del 7 al 37 del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, en materia de prevención y control de la contaminación a la atmósfera generada por fuentes fijas.
- Artículo 32 fracción XXXIV y 62 de la Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Es un trámite que se realiza a partir del año siguiente de tramitada la Licencia Ambiental de Funcionamiento. Este trámite se realiza cuando se emitan olores, gases, partículas sólidas o líquidas a la atmósfera o generen ruido o vibración por fuentes fijas de competencia Estatal. Siendo de Competencia Estatal La industria Azucarera, de bebidas, alimenticia, tabacalera, estufado de madera, ladrillera, asfaltadoras, tequilera, ferrocarrilera, jabonera, crematorios, avicultura, servicios de hospitalización, arroceras, fabricación de concreto y en general todos los giros industriales, comerciales, agropecuarios, o de servicios que no sean considerados como fuentes fijas de competencia de la Federación y que no contemple la Ley como competencia del municipio.

Pasos a seguir

- Haber obtenido previamente la Licencia Ambiental de Funcionamiento
- Descargar el programa en la página de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (se describe al final de la página). para incluir :Datos de Registro: donde se ingresa información general de la empresa, Sección I. En ella se reporta la información técnica general de la industria, Sección II. Se captura lo correspondiente a contaminación atmosférica, Sección III. Aprovechamiento de agua y descarga de aguas residuales, Sección IV. Generación, tratamiento y transferencia de residuos peligrosos, Sección V. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Dirigir un oficio al secretario de desarrollo Sustentable, solicitando la cédula de operación
- incluir Estudio de emisiones a la atmósfera del año inmediato anterior.
- incluir Estudio de medición de emisiones de ruido y/o de vibraciones del año inmediato anterior (no obligatorio).
- Presentar todo de manera digital en un CD, sobre los estudios y todos los archivos generados en el Software de la COA (.coa y HTML).
- Presentar comprobante de pago
- Entrega de cédula de operación en caso de aprobarse.

Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable para solicitar la cédula de operación anual
- Copia de recibo de pago
- Estudio de emisiones a la atmósfera del año inmediato anterior
- Estudio de medición de emisiones de ruido y/o de vibraciones del año inmediato anterior (no obligatorio)
- Presentar todo de manera digital en un cd, el cual incluirá:
- Los estudios de emisiones y todos los archivos generados en el software de la coa como el coa y html

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Resolutivo (Cédula de Operación Anual, COA), Documento a través del cual se autoriza la procedencia, o en su caso nulidad de trámite.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 1 año

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1803.72 --- Máximo: \$ 1803.72

Descripción: Costo Fijo

Lugares de Pago: Recaudación

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: a juicio de la Secretaría se podrán efectuar visitas de inspección física, a efecto de corroborar la información documental presentada

Criterios de resolución

Debe cumplir los requisitos en tiempo y forma para tener un resolutivo positivo

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Medio Ambiente	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Av. Allende Pte., CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 210 3570	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
IZA. Juan Melesio Gonzalez Chavez	Subsecretario	melesio.gonzalez@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.